



## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria

**VOCAL:**

D. Luis Alberto Pina Cano, Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Patrimonio e Informática.

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:**

D. Carmen M<sup>a</sup> Rodríguez Navarro, Asesora Jurídica.

**INTERVENCIÓN:**

D<sup>a</sup>. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 13 de junio de 2016, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 11,00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de documentación administrativa relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, nº 31/16: **“EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CARM”**

Se inicia el acto por la Secretaria de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos: La fecha de publicación del anuncio de licitación del contrato referenciado en el BORM (21/05/16) y el plazo de finalización para presentar oferta por las empresas interesadas (hasta el 6 de junio de 2016).

Seguidamente, la Secretaria da lectura del Certificado emitido por la responsable del Registro de la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que acredita las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, la fecha y hora de entrada en dicho Registro:

- NEW WORKING SALES, S.L.
- LOCALES DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.
- ANTONIO ALARCÓN MARÍN.

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras, resultando:

De la empresa LOCALES DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L. se indica que:



- 1- El empresario no presenta Poder bastantado por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de una de las Consejerías, Organismo Autónomo o Empresa Pública Regional de esta Comunidad Autónoma.

Considerando la Mesa que se trata de un defecto subsanable acuerda conceder a LOCALES DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L. un plazo que finaliza el 17 de junio de 2016 para que presente Poder bastantado por el Servicio Jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz

Fdo.: Ana Gomariz Marín

Fdo.: Luis Alberto Pina Cano

Fdo.: Carmen Moreno Antequera

Fdo.: Carmen Mª Rodríguez Navarro